

Memorando Nro. CNEL-MLG-CTR-2022-0320-M

Milagro, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Adrian Augusto Riofrio Riofrio
Administrador de UN CNEL EP, Encargado - MLG

ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROCESO
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-003

De mi consideración:

En cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de licitación pública nacional, “BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES SIMÓN BOLÍVAR, MARCELINO MARIDUEÑA, YAGUACHI, CHILLANES Y NARANJITO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V”, sírvase encontrar como documento adjunto, el acta de calificación del proceso, donde el Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y los Documentos de Licitación (pliego), recomienda se adjudique el procedimiento de contratación a “CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.”, por un monto de USD. \$ 276.324,66 (DOS CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, TRES CIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 66/100) Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendario, por ser la única oferta recibida y la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas y por así convenir a los intereses técnicos y económicos de CNEL EP UN Milagro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nelson Jimenez Guevara

PROFESIONAL DE CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIÓN - MLG

Anexos:

- acta_calificación_lpn_bid-003-signed-signed-signed.pdf

Memorando Nro. CNEL-MLG-CTR-2022-0320-M

Milagro, 25 de octubre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Eliana Valeria Villegas Acevedo
Líder de Adquisiciones, Subrogante - MLG

Sr. Abg. Kleber Antonio Rodolfo Espinoza Puga
Director Jurídico - MLG

Srta. Ing. Mildre Maritza Chavez Tomala
Líder Financiero, Subrogante - MLG

Sr. Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
Profesional Jurídico - MLG